INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2013
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL"

ADENDA N° 1

Asunción, 2 de Octubre 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL"**, se realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

SECCION I .DATOS DE LA LICITACION. IAO 1.1d

DONDE DICE:

IAO 1 .1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por Lote** La Contratación se realiza bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma en los tres Lotes: En el caso de que existan tres ofertas, el 50% para la oferta mejor oferta, 30% para la siguiente mejor oferta que acepte adecuar su precio al de la oferta más baja, y 20% a la siguiente mejor oferta que acepte adecuar su precio al de la oferta más baja En el caso que existan dos ofertas, el 60% para la oferta mejor oferta, 40% para la siguiente mejor oferta que acepte adecuar su precio al de la oferta más baja. **LOTE 1** El monto mínimo de la presente contratación es de **G 1.584.000.000** (GUARANIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES) y el monto máximo es de **G.3.168.000.000.-** (GUARANÍES TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) sin IVA **LOTE 2** El monto mínimo de la presente contratación es de **G.1.089.000.000**.- (GUARANÍES UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES) y el monto máximo es de **G.2.178.000.000.-** (GUARANÍES DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES) sin IVA. **LOTE 3** El monto mínimo de la presente contratación es de **G. 396.000.000** (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES) y el monto máximo es de **G. 792.000.000** (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES) con IVA.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DEBE DECIR:

IAO 1 .1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por Lote** **LOTE 1** El monto mínimo del presente lote es de **G 1.584.000.000** (GUARANIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES) y el monto máximo es de **G.3.168.000.000.-** (GUARANÍES TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) sin IVA **LOTE 2** El monto mínimo del presente lote es de **G.1.089.000.000.-** (GUARANÍES UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES) y el monto máximo es de **G.2.178.000.000.-** (GUARANÍES DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES) sin IVA. **LOTE 3** El monto mínimo del presente lote es de **G. 396.000.000** (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES) y el monto máximo es de **G. 792.000.000** (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES) sin IVA.

SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTES 1, 2 Y 3

DONDE DICE:

DE LAS FICHAS CLINICAS

Cada paciente asegurado que recibiere atención ambulatoria o internación de urgencia, contará con una Ficha Clínica Numerada, archivada con un distintivo y espacio físico diferenciado. Las mismas serán llenadas con todos los datos de identificación del paciente: Nombres y Apellidos, Fecha de Nacimiento, N° de Cédula de Identidad, N° de Seguro, N° Patronal, y lugar de Residencia habitual.

Por cada prestación, ya sea ambulatoria o de internación, deberá constar la fecha de la misma, contener la historia clínica, o los datos referentes a la consulta, especificando el diagnóstico, procedimientos, evolución, los estudios solicitados con informes de los resultados obtenidos y tratamientos en cada caso. Deberá contar con firma y sello del médico tratante y ser llenada con letra clara, legible, sin abreviaturas ni enmiendas y en idioma español.

Los casos quirúrgicos deberán contar con protocolo operatorio, epicrisis o resumen del cuadro quirúrgico del paciente intervenido, y serán anexados a la Ficha Clínica del mismo.

DEBE DECIR:

DE LAS FICHAS CLINICAS

Cada paciente asegurado que recibiere atención ambulatoria o internación de urgencia, contará con una Ficha Clínica Numerada, archivada con un distintivo y espacio físico o digital para los pacientes del I.P.S.

Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

- **LOTE 1, 2 Y 3. Inciso b.**

DONDE DICE:

DE LOS REQUISITOS PARA LA ATENCION DE LOS ASEGURADOS

a) El Hospital de la Contratista podrá atender consultas así como internación por casos clínicos y cirugías mayores de urgencias y partos mediante la presentación de la cédula de identidad del asegurado del IPS.

b) En ningún caso la Contratista admitirá pacientes que no llenaren los requisitos para la atención y/o internación a partir de 6 (seis) aportes.

DEBE DECIR:

DE LOS REQUISITOS PARA LA ATENCION DE LOS ASEGURADOS

a) El Hospital de la Contratista podrá atender consultas así como internación por casos clínicos y cirugías mayores de urgencias y partos mediante la presentación de la cédula de identidad del asegurado del IPS.

b) En ningún caso la Contratista admitirá pacientes que no llenaren los requisitos para la atención y/o internación a partir de 6 (seis) aportes, **con excepción de los casos por parto y accidentes laborales.**

- **LOTE 1 y LOTE 3. Se elimina el siguiente texto.**

DONDE DICE:

Observaciones:

La empresa adjudicada para la localidad de Neuland, deberán también realizar la cobertura Medica Ambulatoria de pacientes asegurados en las Localidades de Lolita y Paratodo, con provisión de medicamentos insumos proveídos por el IPS.

SECCION VII. ANEXOS. INCISO H

DONDE DICE:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, la cual deberá equivaler en sumatoria, como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.		

DEBE DECIR:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas del Paraguay durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dpto. Gestión de Bienes y Servicios